

RESOLUCIÓN MTESS N° 152 /2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACION DEL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL" ID. N° 376.723.-

Asunción, 19 de mayo de 2020

VISTO: El Memorándum M.D.A. N° 137/20, recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 07 de mayo del 2020, elevada por el Director de la Dirección Administrativa, en la cual se solicita la cancelación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "Contratación de Servicios de Limpieza para Sede Central y Regionales del SNPP – Plurianual" ID N° 376.723; y

CONSIDERANDO:

Que, debido a las restricciones emanadas por el Gobierno Nacional en lo concerniente a la pandemia del Coronavirus Covid – 19, y al Decreto del Poder Ejecutivo, en el cual se establece que las clases presenciales por lo que queda del año 2020 quedan suspendidas, se deberá replantear lo proyectado en esta licitación y reformular las especificaciones técnicas a fin de que las mismas se ajusten a los requerimientos actuales del Servicio Nacional de Promoción Profesional.-----

Que, asimismo, la recomendación de cancelación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 31° "Cancelación de la Licitación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."-----

Que, el Memorándum M.D.A. N° 137/20, recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 07 de mayo del 2020, de la Dirección Administrativa, por la cual se comunica la necesidad de reformulaciones de las especificaciones técnicas de la Licitación Pública Nacional 01/2020 "Contratación de Servicios de Limpieza para Sede Central y Regionales del SNPP – Plurianual".-----



Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

GALEA BACIGALUPO
MINISTRA
C.B. 07/1960

RESOLUCIÓN MTESS N° 752 /2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACION DEL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL" ID. N° 376.723.-

Asunción, 19 de mayo de 2020

-2-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda cancelar el presente llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "Contratación de Servicios de Limpieza para Sede Central y Regionales del SNPP – Plurianual" ID N° 376.723", en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° CANCELAR conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Licitación Pública Nacional N° 01/2020, para CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL - ID N° 376.723.-----

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.A. 1962
CARLA BACIGALUPO
Ministra



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social